

La Generalitat reduce 500 plazas para estudiar magisterio el curso que viene

Cinco universidades ofrecerán la doble titulación de Infantil y Primaria



Estudiantes de Educación Primaria de la UB, una de las universidades que ofrecerán el doble grado

MAITE GUTIÉRREZ
Barcelona

La Generalitat y las facultades de educación suprimirán 500 plazas de primero de magisterio para el curso que viene. De las 2.505 plazas de este año, se pasará a 2.010, entre los grados de Educación Infantil y Educación Primaria. Esta es una de las dos medidas que incluye el acuerdo entre el Departament d'Ensenyament, la Secretaria d'Universitats i Recerca y los decanos de las facultades para la mejora de la formación de los profesores. El otro punto es la creación de un plan piloto de innovación, que consiste en la crea-

ción de una doble titulación para que los estudiantes se gradúen en Educación Infantil y Educación Primaria a la vez. Cinco universidades ofrecerán este nuevo grado –la Universitat de Barcelona, la de Girona, la de Lleida, la Rovira i Virgili y la de Vic–.

Habrán pocas plazas, 190 en total, con lo que se espera que la nota de acceso de los estudiantes sea alta. Las universidades que están dentro del plan piloto recibirán más dinero de la Generalitat para instaurar el nuevo grado. La Universitat de Vic, por ejemplo, utilizará esta aportación extra para rebajar a la mitad el precio de la matrícula de los alumnos.

Hace más de un año que Generalitat y facultades negocian cambios en la carrera de magisterio para mejorar la formación de los profesores. La calidad del maestro es una de las piezas clave para la lucha contra el fracaso escolar –además de la estabilidad legislativa y una financiación suficiente– y, de hecho, los países con mejores resultados académicos tienen también los profesores mejor formados. Es el caso de Finlandia, con un sistema de selección del profesorado muy exigente: sólo los alumnos con matrícula de honor en el bachillerato pueden presentarse a las pruebas de acceso a las facultades de edu-

CAMBIO DE PLANES

No habrá escuela de élite

■ La Generalitat estudió la posibilidad de crear una escuela de élite para formar maestros. La intención era que todas las facultades formasen parte de ella, que los requisitos de entrada fueran muy altos y que los profesores tuvieran una alta cualificación. Los dobles grados sustituyen esta idea.

cación. En un principio, la consellera d'Ensenyament, Irene Rigau, propuso unas medidas más ambiciosas, como que los estudiantes que entrasen a la facultad de Educación tuviesen un mínimo de seis puntos en los exámenes de selectividad de castellano y catalán. La medida, finalmente, se rechazó. También se habló de crear una escuela de élite para maestros, donde sólo entrarían los mejores candidatos, pero la idea también se apartó.

Después de un año, pues, se ha llegado a un acuerdo de mínimos. Se reducirán más plazas para que la nota de corte suba, dicen desde la Generalitat. Aunque los decanos señalan que el argumento que les dan Ensenyament y Universitats es diferente, ahora se contrata a menos profesores, no hace falta “producir

PLAN PILOTO

Dentro de cinco años habrá 190 docentes con el doble título de Infantil y Primaria

MEJORA DESCAFEINADA

Govern y facultades llegan a un acuerdo de mínimos para reformar la carrera

tantos”. En cuanto a las dobles titulaciones, tanto los decanos como la Generalitat confían en que sirvan para elevar el nivel de los futuros docentes. “La carrera durará cinco años y los estudiantes tendrán una formación más amplia e intensiva, controlarán toda la etapa educativa desde los 0 a los 12 años”, señala Mari Pau Cornadó, decana de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universitat de Lleida. La facultad de Vic también hará una prueba de aptitud personal a los estudiantes que quieran acceder al doble grado, además de exigir un nivel mínimo de inglés, explica su decano, Francesc Codina. Este doble grado dará más formación en inglés y ofrecerá prácticas en el extranjero. Las universidades privadas también han formado parte del acuerdo. Blanquerna-URL, por ejemplo, reducirá el número de plazas de nuevo ingreso, pero por el momento no ofrecerá el doble grado, dice su decano, Josep Gallifa.●

El TSJC rechaza las multas a los padres que permiten borracheras

CELESTE LÓPEZ
Madrid

Era de esperar que la propuesta del delegado del Plan Nacional sobre Drogas, Francisco Babín, de sancionar a los padres que no actúen ante los excesos alcohólicos de sus hijos menores, iba a provocar reacciones. Y así ha sido, aunque pocos se han decantado por ella, al considerar que no ataja el problema real del consumo de alcohol de menores, como recuerda el responsable de la

Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), Ignacio Calderón.

En esta línea se manifestó ayer el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), Miguel Ángel Gimeno, quien recordó que la legislación actual permite retirar la tutela de los hijos si hay desamparo por parte de padres que toleran borracheras continuas.

En declaraciones a TV3, Gimeno dejó claro que “si la medida que tenemos que tomar con los

padres es la de imponer una sanción, yo no estoy de acuerdo. Entonces, encontraremos que si algún niño tiene una borrachera de estas, en lugar de llevarlo al hospital, lo llevaremos a otro sitio, y esto irá en detrimento del menor”. El magistrado ha explicado que “responsabilidad de los padres, sí, claro que sí, pero la administración también tiene medios para quitarles la custodia o la potestad de los hijos si encuentra que están en situación de desamparo. Y permitir que, de manera continua, haya este tipo de conductas, seguramente es una situación de desamparo”.

Calderón insiste en que “los padres que toleran estas conductas de manera reiterada son minoría. La gran mayoría de los padres quieren lo mejor para sus hijos, pero no saben cómo hacerlo bien. Llegados a una edad como

la adolescencia, se encuentran con chavales que salen, no tienen claro qué hacen fuera y no saben cómo actuar. Esa es la realidad, que sólo podemos combatir con mucha educación en valores desde bien pequeños para que

Gimeno recuerda que la ley ya permite retirar la tutela si hay desamparo por parte de los padres

los adolescentes aprendan a decir no”.

También por medidas educativas y mayor implicación de la familia apuesta el conseller de Salut Boi Ruiz, quien cree que sancionar a los padres debe ser sólo

“en casos extremos”. A juicio de Ruiz, aún hay mucho por hacer para desmitificar que el exceso de alcohol deje de ser un referente, sobre todo, en el terreno educativo.

La delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, no quiso pronunciarse sobre la propuesta de Babín, aunque sí mostró su “preocupación” por el aumento de menores muy jóvenes que se emborrachan todos los fines de semana y cree que los padres tienen “cierta” responsabilidad por ello. “Como madre de hijos ya no adolescentes, pero que se ha visto en esa situación, creo que los padres tenemos cierta responsabilidad no sólo en la educación que reciben los hijos, sino en las cosas que hacen, sobre todo porque son menores de edad. En esta cuestión el aspecto educativo es fundamental”, dijo.●